

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., mayo dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

**EFFECTIVIDAD GARANTÍA REAL de CORPORACIÓN DE AHORRO
Y VIVIENDA CONCASA contra ALFREDO TORRES IBÁÑEZ Y
MARÍA CIELO SERRATO.**

Radicado: 110013103 009 1998 05571 01.

Ingresó: 19/08/2022.

Ingreso virtualmente al despacho: 10/03/2023

En atención a las actuaciones que anteceden, el juzgado

RESUELVE:

Por la secretaría del juzgado, previa verificación en el expediente, procedase a actualizar los oficios requeridos, y ordenados en providencia debidamente ejecutoriada.

CÚMPLASE
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez
ecmo

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **300b2d664a47ad910a1fdec3d702e21e40ae0f0cfd3fe22c052938364ea132bb**

Documento generado en 19/05/2023 07:48:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>